

CLINICA ODONTOLOGICA A&P S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(En dólares Americanos)

ESTADOS FINANCIEROS DE CLINICA ODONTOLOGICA A & P S.A.

a) ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE

CLINICA ODONTOLOGICA A&P S.A

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

		AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
ACTIVO	1	2.020,00	800,00	3.938,78	4.837,19	5.335,87	5.818,64	6.502,60
ACTIVO CORRIENTE	101	2.020,00	800,00	749,75	749,75	749,75	-	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	10101	800,00	800,00	749,75	749,75	749,75	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS	10102	1.220,00	-	-	-	-	-	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1010208	1.220,00	-	-	-	-	-	-
ACTIVO INTANGIBLE	10204	-	-	3.189,03	4.087,44	4.588,12	5.818,64	6.502,60
OTROS INTANGIBLES	1020406	-	-	3.189,03	4.087,44	4.588,12	5.818,64	6.502,60
PASIVO	201	1.220,00	-	3.138,78	4.037,19	4.535,87	5.018,64	5.702,60
PASIVO CORRIENTE	201	-	-	3.138,78	4.037,19	4.535,87	5.018,64	5.702,60
OTROS PASIVOS CORRIENTES	20113	-	-	3.138,78	4.037,19	4.535,87	5.018,64	5.702,60
PASIVOS DIFERIDOS	20209	1.220,00	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DIFERIDOS	2020901	1.220,00	-	-	-	-	-	-
PATRIMONIO NETO	3	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00
CAPITAL	301	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00
CAPITAL SUSCRIPTO ASIGNADO	30101	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00	800,00
PASIVO Y PATRIMONIO		2.020,00	800,00	3.938,78	4.837,19	5.335,87	5.818,64	6.502,60

Ver notas a los estados financieros

ESTADOS FINANCIEROS DE CLINICA ODONTOLOGICA A&P S.A.

b) ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS SOCIOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE

CLINICA ODONTOLOGICA A&P S.A ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO				
	Capital social	Reserva legal	Resultados Acumulados	Total
Saldos a enero 1, 2011	800,00	0	-	800,00
Utilidad / Perdida del año			-	0,00
Saldos a diciembre 31, 2011	800,00	0,00	0,00	800,00
Utilidad / Perdida del año				0,00
Saldos a diciembre 31, 2012	800,00	0,00	0,00	800,00
Utilidad / Perdida del año				0,00
Saldos a diciembre 31, 2013	800,00	0,00	0,00	800,00
Utilidad / Perdida del año				0,00
Saldos a diciembre 31, 2014	800,00	0,00	0,00	800,00
Utilidad / Perdida del año				0,00
Saldos a diciembre 31, 2015	800,00	0,00	0,00	800,00
Utilidad / Perdida del año				0,00
Saldos a diciembre 31, 2016	800,00	0,00	0,00	800,00
Utilidad / Perdida del año				0,00
Saldos a diciembre 31, 2017	800,00	0,00	0,00	800,00

7/1

ESTADOS FINANCIEROS DE CLINICA ODONTOLOGICA A&P S.A.

c) ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE

CLINICA ODONTOLOGICA A&P S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO

	2015	2016	2017
	SALDOS BALANCE (C.USD)	SALDOS BALANCE (C.USD)	SALDOS BALANCE (C.USD)
INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO	95	0,00	-749,75
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	95	0,00	0,00
Cobros de cobros por actividades de operación	95019	0,00	0,00
Cobros por ventas de bienes y prestación de servicios	950115		
Clasificación de pagos por actividades de operación	95017	0,00	0,00
Pagos por intereses por el préstamo de bienes y servicios	950125		
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	952	498,68	482,77
Otras entradas (salidas) de efectivo	95027	498,68	482,77
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	953	-498,68	-1.232,52
Otras entradas (salidas) de efectivo	950116	-498,68	-1.232,52
EFFECTOS DE LA VARIACIÓN EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO	954	0,00	0,00
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	95017		
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	955	0,00	-749,75
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	956	749,75	749,75
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	957	749,75	0,00

CLINICA ODONTOLOGICA A&P S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(En dólares Americanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

CLINICA ODONTOLOGICA A&P S.A.: (En adelante "La empresa") Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del 11 de Junio de 2007, inscrita en el Registro Mercantil, Notaría Vigésima del cantón Guayaquil con fecha 15 de junio de 2007 mediante resolución 07.G.I.J.0003896 de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil

OBJETO SOCIAL: La empresa se dedica a Prestar Servicios de Medicina en Odontología a las personas que así lo requieran, por intermedio de profesionales de la odontología y afines

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, Parroquia TARQUI, CALLE Circunvalación Sur # 222 y calle Todos los Santos.

DOMICILIO FISCAL: En la ciudad de Guayaquil con RUC: 0992518480001

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros PYMES.

2.1. Bases de Presentación

La empresa ha preparado los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (**NIIF para la PYMES**), adoptadas por la Superintendencia de Compañías. Se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico que está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida entregada en el intercambio de los activos.

Los Estados Financieros se han preparado conforme con las NIIF, que exigen el uso de ciertas estimaciones contables, así como también exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Se han preparado los estados financieros a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:



- Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Socios en Junta General
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.
- Principios, políticas contables y criterios de valoración, se resumen principios contables y criterios de valoración de los activos más significativos aplicados en la preparación de los Estados Financieros del ejercicio 2017.
- De forma que muestre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha.

Los estados financieros de la empresa, correspondientes al ejercicio 2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017 sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF para PYMES".

2.2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2013 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento:

- a. Monto de activos inferiores a 4 millones
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tengan menos de 200 trabajadores

2.3. Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas modificadas:

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigor modificaciones, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con las NIC 12 Impuesto a las Ganancias.
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- d) Incorporar un requerimiento de presentación de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera - Elimina el requerimiento de revelar de forma comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
- e) Aclara que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de la operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 - Incorpora un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral.
- f) Alinea la definición de "parte relacionada" con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones.

2.4. Ley Orgánica Para La Reactivación De La Economía, Fortalecimiento De La Dolarización Y Modernización De La Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores.
- Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.

74

- **Determinación por la Administración Tributaria:** Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- **Impuesto Renta Único Sector Bananero:** Se elimina IRTA único para sector bananero.
- **Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades:** Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- **Reinversión de utilidades:** Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- **Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación:** La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- **Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales:** Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta.

Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.

- **Anticipo de Impuesto Renta:** El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- **Cálculo de anticipo:** No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- **Devolución de anticipo:** Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- **Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta:** Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- **Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador:** Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.

Handwritten signature

- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

2.5. Moneda funcional y de presentación

A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

2.6. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificadas posteriormente por la Junta de Socios.

2.7. Periodo Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

Ful

2.8. Bases de medición:

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales, y las propiedades, que se miden a su valor revalorizado. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

3. HECHOS OCURRIDOS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA, APROBACION DE CUENTAS ANUALES

Estos estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios. Dichas cuentas anuales incluyen: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, firmadas por el Gerente y Contador.

a) OTROS INTANGIBLES

La empresa al 31 de diciembre de 2017 mantiene registrado en libros el rubro de otros, por el valor de USD\$ 6.502,60

b) Otro PASIVOS CORRIENTES

La empresa al 31 de diciembre de 2017 mantiene registrado en libros el rubro de otros pasivos por pagar, por el valor de USD\$ 5.702,60

c) PATRIMONIO

c1. CAPITAL.

El capital Social autorizado está constituido por 800 participaciones de US\$ 1.00 cada una, siendo sus socios

Nombres	Cedula	Valor	Participación
Arana Manjares Alberto Agustin	1202378368001	USD\$ 266,00	33.25%
Matute Ortiz Edwin Rodrigo	0701820631001	USD\$ 534,00	66.75%
SUMAN		US\$ 800,00	

C2. RESULTADOS ACUMULADOS

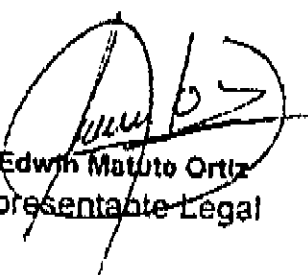
Las operaciones de la empresa todavía no inician por lo que no han generado Ingresos ni Gastos.

4. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros aquí presentados no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones

Este informe ha sido preparado como requisito solicitado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador sobre los estados financieros con fecha de corte 31 de diciembre de 2017 de la compañía Clínica Odontológica A&P S.A.

Cordialmente,



Sr. Edwin Matute Ortiz
Representante Legal



Ing. Romy Marcillo
Contadora